

SECRETARÍA DE ENERGÍA

ACUERDO por el que se da a conocer el formato para notificar a la Secretaría de Energía del inicio de las negociaciones para el uso, goce, afectación o, en su caso, adquisición de los terrenos, bienes o derechos necesarios para realizar diversas actividades previstas en la Ley de Hidrocarburos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

KATYA PUGA CORNEJO, Directora General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos 33, fracciones IV, XXI, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 100, 101, fracción IV, y 117, párrafo primero, de la Ley de Hidrocarburos; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 74 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; y 8, fracciones XII, XIII y XXXII, y 38, fracciones I y XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal prevé que le corresponde a la Secretaría de Energía promover que la participación de los particulares en las actividades del sector sea en los términos de la legislación y de las disposiciones aplicables, así como requerir la información necesaria para el desarrollo de sus funciones a diversas instancias y, en general, a toda persona física o moral que realice cualquiera de las actividades a que se refieren, entre otras, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica;

Que los artículos 100, 101, fracción IV, y 117, párrafo primero, de la Ley de Hidrocarburos, y 74 del Reglamento del citado ordenamiento, establecen que la contraprestación, los términos y las condiciones para el uso, goce o afectación de los terrenos, bienes o derechos necesarios para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de transporte por medio de ductos y reconocimiento y exploración superficial, serán negociados y acordados entre los propietarios o titulares de dichos terrenos, bienes o derechos, incluyendo derechos reales, ejidales o comunales, y los asignatarios o contratistas, permisionarios o autorizados, debiendo estos últimos notificar, a las secretarías de Energía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del inicio de las referidas negociaciones, en un plazo de quince días hábiles;

Que con el objeto de facilitar y orientar a los asignatarios, contratistas, permisionarios o autorizados a que se refiere el considerando inmediato anterior, en el cumplimiento de su obligación de notificar a la Secretaría de Energía del inicio de las negociaciones arriba indicadas, resulta necesario dar a conocer el formato que deberá utilizarse para dichos efectos, y

Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, que expidan las dependencias de la administración pública federal deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO PARA NOTIFICAR A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES PARA EL USO, GOCE, AFECTACIÓN O, EN SU CASO, ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS, BIENES O DERECHOS NECESARIOS PARA REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE HIDROCARBUROS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se da a conocer el formato para notificar a la Secretaría de Energía del inicio de las negociaciones para el uso, goce, afectación o, en su caso, adquisición de los terrenos, bienes o derechos necesarios para realizar las siguientes actividades previstas en la Ley de Hidrocarburos:

- I. Exploración de hidrocarburos;
- II. Extracción de hidrocarburos;
- III. Transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos por medio de ductos; y
- IV. Reconocimiento y exploración superficial que se lleve a cabo para considerar la posible existencia de hidrocarburos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El formato a que se refiere el artículo anterior se presentan como Anexo A del presente Acuerdo y queda a disposición de los interesados en la página electrónica de la Secretaría de Energía <http://www.gob.mx/sener>, mismo que podrá reproducirse por cualquier medio.

ARTÍCULO TERCERO.- Las notificaciones deberán ser presentadas en original en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Energía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 890, Planta Baja, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100, México, Ciudad de México, mismas que serán procesadas en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, a los 11 días del mes de marzo de 2016.- La Directora General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, **Katya Puga Cornejo**.- Rúbrica.

ANEXO A. FORMATO PARA NOTIFICAR A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES PARA EL USO, GOCE, AFECTACIÓN O, EN SU CASO, ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS, BIENES O DERECHOS NECESARIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA LEY DE HIDROCARBUROS**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO
SOCIAL Y OCUPACIÓN SUPERFICIAL
DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA
PRESENTE**

C. _____, bajo protesta de decir verdad, promoviendo en mi carácter de **(representante o apoderado legal)** _____, de la persona moral _____, que cuento con las facultades legales mismas que no me han sido revocada, ni limitadas; personalidad que tengo debidamente acreditada en términos del instrumento notarial número _____ otorgado ante la fe del Lic. _____ titular de la Notaría Pública número _____ del _____ (Anexo), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones _____, teléfono _____ y correo electrónico _____ y las siguientes personas autorizadas para recibirlas _____; **notifico** a esa Secretaría de Energía que mi representada o poderdante ha dado inicio a las negociaciones tendentes a establecer la contraprestación, los términos y las condiciones para el uso, goce o afectación de los terrenos, bienes o derechos necesarios para realizar actividades de **(exploración de hidrocarburos / extracción de hidrocarburos / transporte de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos por medio de ductos / reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos)** _____, mismas que se llevarán a cabo como parte del proyecto denominado _____ y al amparo **(de la asignación / del contrato / del permiso / de la autorización)** _____ **(otorgada / suscrito)** _____ por _____ con fecha ____ de _____ de 20__.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101, fracción IV, de la Ley de Hidrocarburos, y 74, primer párrafo, del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, toda vez que personal de **(mi representada o poderdante)** _____ se constituyó en **(el lugar donde reside habitualmente / el centro principal de sus negocios / el lugar donde simplemente reside / lugar donde se encuentre)** _____ con fecha ____ de _____ de 20__ y expresó por escrito (Anexo) al/a la C. _____ quien dijo ser **(propietario (a) o titular del terreno, bien o derecho, o en su caso, el Comisariado del Ejido/Comunidad, representado por _____ con cargo de _____)** _____, mismo que recibió en original la propuesta de mérito y firmó de enterado, nuestro interés de **(usar, gozar, afectar o, en su caso, adquirir)** _____ los siguientes **(terrenos, bienes o derechos)** _____:

(Terrenos / bienes / o derechos)	Sujetos al Régimen (Ejidal o Comunal / Propiedad Privada)	Ubicación (Estado, municipio y localidad)

LUGAR Y FECHA**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL**
